

# Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

## Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

**659<sup>a</sup>** sesión

Miércoles, 3 de abril de 2002, 15.00 horas

Viena

*Presidente:* Sr. V. KOPAL (República Checa)

*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas*

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Declaro abierta la 659<sup>a</sup> sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

### **Intercambio general de opiniones (tema 3 del programa) (continuación)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Distinguidas y distinguidos delegados, continuaremos nuestro debate del tema 3 de nuestro programa. Me permito recordar a las delegaciones que tengo previsto finalizar este punto durante esta sesión de la tarde. Insto por lo tanto a las delegaciones que deseen formular declaraciones en este punto que, por favor, indiquen a la Secretaría su deseo para que inscribamos su nombre en la lista de oradores cuanto antes.

Por ahora sólo tengo constancia de una delegación que ha solicitado intervenir. Se trata de la distinguida representante de México. Tiene la palabra.

**Sra. M. T. R. JASSO** (México): Muchas gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera manifestarle el beneplácito de mi delegación por verlo nuevamente en la Presidencia de los trabajos de esta Subcomisión la cual contribuye en forma muy importante a la elaboración de principios jurídicos y al mejoramiento de los mismos, así como a la plena aplicación de los instrumentos jurídicos existentes que rigen la utilización del espacio ultraterrestre con fines

pacíficos. Tenga usted la seguridad que contará con la mayor disposición de mi delegación para continuar avanzando en las tareas que tiene previstas la Subcomisión en el presente período de sesiones.

Asimismo, quisiera agradecer a la Directora de la Oficina, la Sra. Mazlan Othman por el informe presentado el día de ayer y felicitarla por la excelente labor desempeñada en conjunto con el equipo que integra la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Antes de proseguir, quisiera señalar que mi delegación se une a lo expresado por el distinguido Embajador de Venezuela en nombre del GRULAC el día de ayer.

Sr. Presidente, como en años anteriores, mi delegación destaca la importancia de lograr la universalización de los cinco Tratados de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre. En ese sentido, consideramos que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos puede jugar un papel fundamental al examinar con mayor detalle cuáles han sido los obstáculos que han dificultado su aceptación universal e identificar las formas de incentivar la participación de un mayor número de Estados en el régimen jurídico del espacio.

El fortalecimiento de la enseñanza del derecho espacial a través de los Centros Regionales podría incidir en un mayor entendimiento de los beneficios que tiene el ser Parte de dicho régimen internacional,

---

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36<sup>o</sup> período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0708, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.

independientemente de que un país realice o no actividades espaciales.

En relación con el examen del concepto de 'Estado de lanzamiento', mi delegación agradece al secretariado el informe presentado en el documento A/AC.105/768, el cual contempla las prácticas de los Estados en la aplicación del concepto de 'Estado de lanzamiento', las novedades más recientes en materia de actividades espaciales y los elementos que se pudieran incluir en la legislación y los regímenes de licencias nacionales relativos a las actividades espaciales.

Mi delegación considera de gran utilidad el análisis de este tema, considerando que de esta manera los Estados comparten sus experiencias en materia de legislación interna, de manera que puedan contar con mayores elementos para ampliar la regulación de las actividades privadas sin vulnerar el principio de la responsabilidad del Estado por los daños causados por actividades espaciales.

Sr. Presidente, por lo que respecta al Proyecto de Convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y del anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, mi delegación desea manifestar su más amplio respaldo para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos continúe analizando cuidadosamente el proyecto referido a la luz de lo dispuesto en el derecho espacial vigente.

La delegación de México considera importante asegurar la integridad y respeto de los principios contemplados en los Tratados de Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, por lo que el texto de protocolo referido debe incorporar de la manera más apropiada tales principios, cuya aplicación no implica bloquear actividades en el espacio ultraterrestre, sino regular las mismas. Gracias, Sr. Presidente.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchísimas gracias a la distinguida representante de México.

No tengo constancia de ninguna otra solicitud de intervención para este punto del orden del día. Pregunto por lo tanto si hay más oradores que deseen intervenir en este tema. Les recuerdo que es la última oportunidad de que disponen, vamos a dar por finalizado el debate de este tema. No hay pues más intervenciones, damos por finalizado el estudio del tema 3, *Intercambio general de opiniones*, para el presente período de sesiones. Procederemos a abordar el tema 4 del programa.

**Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre (tema 4 del programa)**  
(*continuación*)

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Tengo en la lista de oradores dos solicitudes de intervención. La primera será la distinguida representante de Malasia, a quien doy la palabra.

**Sra. F. Y. HASHIM** (Malasia) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Nuestra delegación desea felicitar al Presidente por su labor en este 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos e intentaremos contribuir a alcanzar nuestros objetivos. Además queremos extender nuestra felicitación a la Dra. Othman por el excelente informe que nos presentó en la sesión de ayer y también por los esfuerzos realizados para garantizar el éxito de nuestra sesión. Queremos agradecer igualmente a los miembros de la Comisión por aceptar a Malasia como miembro de pleno derecho de esta Comisión.

En cuanto a los tratados de Naciones Unidas, uno de los obstáculos que se interponen en el camino de nuestro país para ratificar los tratados es la carencia de expertos en los temas de derecho espacial. Somos perfectamente conscientes de que la ratificación exige la puesta en pie de regímenes jurídicos nacionales que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de los tratados de Naciones Unidas, lo cual exige un estudio profundo y pormenorizado de todos los asuntos conexos. Por lo tanto, nos complace enormemente tomar nota de que la OOSA pondrá en marcha un programa de capacitación sobre derecho espacial que ayudará a los países en desarrollo a contar y formar a esos expertos.

Podemos informar a la Subcomisión de que, a pesar de que Malasia no ha ratificado ninguno de los tratados, sí que ha creado un registro nacional de objetos espaciales y ha dado los pasos para informar a las Naciones Unidas sobre el lanzamiento de los objetos espaciales, tal como se exige en el Convenio sobre Registro. Con esto finalizo mi intervención. Muchas gracias.

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Gracias a la representante de Malasia por su intervención. Me gustaría aprovechar la ocasión para agradecerle sus amables palabras. Había olvidado agradecer también a la oradora anterior, la representante de México por sus amables palabras.

Ahora, volviendo a dirigirme a la representante de Malasia, quiero transmitir a través de usted mis sinceras felicitaciones a su país y a usted también como

representante del mismo por haber obtenido el estatuto de pleno derecho de este órgano.

La siguiente intervención estará a cargo del representante de los Estados Unidos de América, el Sr. Mathias.

**Sr. S. MATHIAS** (Estados Unidos de América) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Para este punto permanente de nuestro programa de trabajo, cada uno de nosotros dispone de la posibilidad de abordar de forma general la situación de cada uno de los tratados sobre derecho espacial.

A mí me gustaría tratar dos aspectos. En primer lugar el aspecto general de los cuatro tratados fundamentales. Tras mis consultas con el departamento de tratados del Departamento de Estado hemos estudiado tres de los instrumentos: el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, el Acuerdo sobre Salvamento y Restitución y el Convenio sobre Responsabilidad, del que los Estados Unidos es, además, depositario.

Desde la última reunión de abril de 2001 no hemos recibido ninguna notificación de adhesión ni tampoco somos conscientes de que se hayan recibido notificaciones de adhesión del Convenio de Registro, del cual nosotros no somos depositarios. Desearíamos saber si algunos otros depositarios han recibido avisos de este tipo. En cualquier caso, existen Estados muy importantes, incluidos algunos miembros de la COPUOS, que no han aceptado algunos de los tratados fundamentales, y esperamos que el año que viene se adopten acciones en este sentido. Nosotros estamos plenamente convencidos de que los tratados sobre el espacio ultraterrestre siguen ofreciendo una ayuda inestimable en el entorno cada vez más complejo y que ofrecen un marco muy valioso que ha facilitado el crecimiento tanto de las actividades gubernamentales como privadas en el espacio ultraterrestre.

La Subcomisión debe continuar instando a todos los Estados a plantearse seriamente la adhesión a estos cuatro tratados.

En segundo lugar me gustaría abordar el tema de la aplicación nacional de los tratados. En el período de sesiones del año pasado recalcamos la necesidad de centrarnos en la aplicación nacional de los tratados porque, como a nadie se le escapa, el Convenio de Registro exige que el Estado de lanzamiento inscriba a los objetos espaciales en su registro y en este sentido me gustaría comunicarle alguno de los pasos que hemos adoptado en nuestro país en este sentido.

Durante el año pasado, los Estados Unidos se han embarcado en un proceso de mejora del registro nacional de objetos espaciales, de manera que se

permita su acceso por Internet y que se pueda actualizar de manera electrónica, lo cual potencia la utilidad de nuestro registro nacional. Y dentro de ese proceso hemos intentado dilucidar un poco mejor los criterios nacionales que utilizamos para la recogida de los objetos en el registro. Con esto lo que se pretende es que los propietarios operadores de objetos espaciales y también de entidades externas a los Estados Unidos entiendan perfectamente cuáles son las circunstancias a partir de las cuales se recogen los objetos o, por el contrario, dejan de recogerse en el registro. Pretendemos incluir también en el registro de los Estados Unidos todos los objetos espaciales que sean propiedad o que sean operados por órganos privados o públicos de los Estados Unidos y que hayan sido lanzados desde el territorio. No incluimos cargas útiles que no sean de los Estados Unidos y que sean lanzadas desde el territorio de los Estados Unidos o desde sus instalaciones. Desde nuestro punto de vista, estas cargas útiles que no sean de los Estados Unidos han de ser incluidas en el registro del Estado que tenga propiedad de dicha carga útil porque es el que está en una posición privilegiada para ejercer una supervisión continuada. Además continuaremos incluyendo ciertos objetos no operativos en el registro de los Estados Unidos.

Estamos examinando también los objetos sobre los que se nos ha llamado la atención por parte de la OOSA basándose en su propia base de datos y que representan objetos que posiblemente sean de los Estados Unidos pero que no que hayan registrado para determinar si es necesario revisar el registro y para evitar eventuales problemas en el futuro. Además, invitamos a los demás Estados miembros que procedan a aclarar por causas similares sus propias prácticas de registro. A medida que los Estados vayan mejorando y aclarando sus prácticas de registro las prácticas internacionales se irán mejorando y todas las naciones se beneficiarán, en consecuencia.

El fomento de la cooperación en el ámbito del registro es una actividad conveniente para esta Subcomisión y para la OOSA. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de los Estados Unidos por esta declaración.

Permítame añadir algo al hilo del comentario que acaba de formular usted. Hay algunos nuevos Estados y organizaciones internacionales que se han adherido a los tratados sobre el espacio ultraterrestre de Naciones Unidas en el documento A/AC.105/572 Rev.1/Corr.1, se recoge el estado actual de los tratados internacionales sobre las actividades en el espacio ultraterrestre a fecha de 1 de enero del año 2002 y he estado revisando la parte del Tratado del Espacio

Ultraterrestre de 1967 y, si mis cálculos no me fallan, he hecho un recuento de que hay 98 ratificaciones del Tratado y 26 firmas. Ninguna organización internacional ha formulado declaraciones en este sentido porque en aquella época todavía no se preveía esa posibilidad. O sea, que ha habido un ligero aumento de las ratificaciones ya que recuerdo que al inicio de este ejercicio del tema 4 de nuestro programa había únicamente 93 ratificaciones, o sea, que ha habido un leve aumento en los últimos cuatro años. Se han producido cinco nuevas ratificaciones. A mí, personalmente, me parece decepcionante que el año pasado no se haya producido ninguna ratificación. Quizá deberíamos aplicarnos a fondo para lograr ese número mágico de 100 ratificaciones. Estamos sólo a dos ratificaciones de ese loable objetivo, por llamarlo de alguna manera.

He estado comprobando, además, cuáles países todavía no habían ratificado esos tratados y, efectivamente, hay algunos países que probablemente ya estén planteándose hacerlo. Así que podemos extender un llamamiento a esos países a la luz también de la resolución de la Asamblea General a ver si podemos recabar aquí la ratificación de dos países, como mínimo, si no pueden ser más, que ratifiquen el Tratado de 1967 y se conviertan en Estados Parte del mismo.

Agradecería quizá también a la Secretaría que cuando tratemos el tema de las actividades de las organizaciones internacionales tuviese la amabilidad de repartirnos un documento en el que se recoja la situación actual de los Estados que son Parte de este Tratado y que aparecen además en este "Informe de situación" para que podamos hacernos una idea de las cifras actualizadas de Estados Parte en esos tratados.

Ésta fue pues mi breve intervención al hilo de esta intervención realizada dentro de este tema de nuestro programa.

No tengo más solicitudes de intervención. Estamos en el tema 4. Pregunto si alguna delegación más desea intervenir sobre este punto. Veo que no. Pues continuaremos tratando este tema 4 en la sesión de mañana por la mañana. Iniciaremos ahora el estudio del punto 7 de nuestro programa.

**Examen y posible revisión de los principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre (tema 7 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Hasta el momento no he recibido ninguna solicitud de

intervención. ¿Desea alguna delegación pronunciarse sobre este tema 7? Parece que no. Continuaremos con el estudio del tema 7 mañana en la mañana.

Distinguidos delegados, iniciaremos ahora el estudio del tema 9.

**Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento' (tema 9 del programa)**

**El PRESIDENTE** [*interpretación del inglés*]: Una vez más no ha inscrito ninguna delegación su nombre en la lista de oradores sobre este tema para la tarde de hoy. ¿Desea alguien participar en el debate sobre este tema sobre el concepto de 'Estado de lanzamiento'?

Una vez más, nadie desea intervenir. Continuaremos con el *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'* mañana en la mañana.

Distinguidos delegados, dentro de poco levantaré esta reunión de la Subcomisión para que pueda iniciarse la segunda reunión del grupo de trabajo sobre el tema 4, *Situación y aplicación de los cinco Tratados de las Naciones Unidas que regulan la utilización del espacio ultraterrestre*.

Si el tiempo lo permite, y tras la reunión del grupo de trabajo sobre el tema 4 se reunirá el grupo de trabajo sobre el tema 9, *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'*. Se reunirá entonces por primera vez. Los dos presidentes están aquí presentes y tal vez ellos ya estén listos para iniciar las reuniones de sus grupos de trabajo.

Antes de levantar la reunión de la Subcomisión, quisiera informar a los delegados acerca de nuestro programa para mañana en la mañana.

Mañana continuaremos considerando los temas 4, 7 y 9, *Situación y aplicación de los cinco Tratados, Examen y posible revisión de los principios pertinentes en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre* y el *Examen del concepto de 'Estado de lanzamiento'*.

Luego de que se levante la reunión de la Subcomisión mañana en la mañana, los grupos de trabajo sobre los temas 4 y 9 podrían convocar a su tercera y segunda reunión, respectivamente. ¿Hay alguna pregunta o algún comentario sobre esta propuesta de programa para mañana? Si no es así procederé a levantar esta reunión de la Subcomisión.

*Se levanta la sesión a las 15.30 horas.*